

DECRETO N° 2855 /
Pucón, 19 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.557 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.
- 2.- El Decreto Exento N° 2716 de fecha 21-12-2011 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012, para el Departamento de Educación Municipal de Pucón.
- 3.- El Programa denominado "Entrega de Herramientas de Comunicación y Convivencia"
- 4.- El Decreto N° 1645 de fecha 12 de agosto 2011, que delega la facultad para firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fu fijado por el DFL N° 1, 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de entregar al Personal del Departamento de Educación Municipal de Pucón, herramientas comunicativas en pos de una mejor convivencia y atención.
- 2.- La necesidad de solventar gastos para realización de almuerzo, para los participantes (Directivos, Administrativos, Conductores y Auxiliares del Departamento de Educación Municipal de Pucón), en Jornada de Capacitación, en la cual se entregarán Herramientas de Comunicación y Convivencia.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese**, en todas sus partes el Programa denominado, "ENTREGA DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA", el cual forma parte integral del presente Decreto. "
- 2.- **Autorícese**, a girar a nombre de la Sra. ISABEL SEPULVEDA ORTEGA, RUT N° [REDACTED] Póliza 268126, la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos).
- 3.- La funcionaria a cargo de estos fondos deberá rendir cuenta sustentada con documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se incurrieron los gastos con cada una de las boletas, facturas y otros debidamente refrendados.
- 4.- El gasto que se origine, se imputará a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



SECRETARIA (o) MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA/PPP/ISO/jsi
DISTRIBUCIÓN
- PARTES
- FZAS. DEM
- ARCHIVO

ITEM	215-22-12-002
TOTAL AUTORIZADO	\$ 4.623.000
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO, PTE. DECRETO	\$ 3.654.317
SALDO POR COMPROM.	\$ 968.683
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	



V°B° Jefa Finanzas DEM

PROGRAMA

Actividad	: CAPACITACION DEPARTAMENTO EDUCACION
Nombre	: "Entrega de Herramientas de Comunicación y Convivencia"
Responsable	: DEPTO. EDUCACION
Fecha	: 23 de noviembre de 2012.
Lugar	: ESCUELA G-781 HUIFE
Hora	: 08:30 a 18:00 hrs.
Relator	: SRA. ELIZABETH ANRIQUEZ - PSICOLOGA Terapia Sistémica de Familia y Parejas ICHTF Magister en Ciencias de la educación PUC, Educación Personalizada UAH Consultora en Gestión Escolar Fundación Chile Doctorado © en Educación UAHC

Fundamentación

-EL PRESENTE PROGRAMA VIENE A SATISFACER LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LA CAPACITACIÓN DENOMINADA "ENTREGA DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA", DICTADO POR LA PROFESIONAL PSICOLOGA, SRA. ELIZABETH ANRIQUEZ, CON BASTA EXPERIENCIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA EDUCACION.

Objetivos Específicos

- EL PRESENTE PROGRAMA, PERMITIRÁ REALIZAR UNA CAPACITACIÓN CON EL FIN DE MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y LA CONVIVENCIA, TANTO INTERNAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PUCON, COMO EN LA RELACION CON LOS AGENTES EDUCATIVOS (DIRECTORES, PROFESORES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN), LO CUAL PERMITIRÁ REALIZAR UN TRABAJO MÁS EFECTIVO Y DE CALIDAD, DESDE LA MANTENCIÓN DE UNA BUENA COMUNICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA.

Requisitos

REQUERIMIENTOS	TOTAL
INSUMOS PARA ALMUERZO (CARNES, VERDURAS, BEBIDAS, SERVILLETAS, PAN, ACEITE)	\$100.000.-

Monto total Programa

MONTO TOTAL	\$100.000.-
--------------------	--------------------

PPP/ISO/jsi



PEDRO PAINEPAN PUCHY
DIRECTOR DEM